

GERENCIA DE SEGURIDAD Y SUSTENTABILIDAD N° 082/2023

Copiapó, 18 de agosto de 2023.

Señora
Claudia Pastore Herrera
Jefa División de Fiscalización
Superintendencia del Medio Ambiente
Santiago

REF.: Solicitud de nuevo plazo para Acción N°4 del Programa de Cumplimiento de la Planta Osvaldo Martínez Carvajal - El Salado/ Programa de cumplimiento Res. Ex. N° 5/ROL F-032-2021.

De nuestra consideración:

Stephanie Wilhelm Nuñez, Gerente de Seguridad y Sustentabilidad de la Empresa Nacional de Minería (“ENAMI”), ambos domiciliados en Colipi N° 260, Copiapó, me dirijo a usted con relación al Programa de Cumplimiento (PdC) de Planta Osvaldo Martínez Carvajal El Salado, presentado y aprobado ante la Superintendencia del Medio Ambiente mediante Resolución Exenta N°5/Rol F-032-2021, viiniendo a solicitar un nuevo plazo para culminar la acción N° 4: “Construir canal de contorno botadero de ripios N°2 en Planta El Salado”.

En particular, el PdC aprobado posee un detalle del cronograma de las obras indicado en el Anexo 4 gastos y cronograma, y el plazo para dar cumplimiento a la acción N°4 corresponde a la fecha de la emisión del Reporte de Avance N°8 (29 de septiembre 2023); sin embargo, en el PdC la acción indica que, si existen impedimentos, se debe proceder de acuerdo a una acción alternativa.

En concordancia a lo mencionado, el impedimento de la Acción N°4 indica lo siguiente: *“retraso imputable exclusivamente a las autoridades correspondientes, en los siguientes términos¹:*

1. *Retraso en la obtención de la RCA por causas no imputables al titular, debidamente justificadas, tal como la exigencia en ICSARAs de estudios adicionales cuya correcta ejecución requiera suspender la tramitación.*
2. *Retraso en la obtención de la autorización para invertir (API).*

¹ Resolución Exenta N° 4/ ROL F-032-2021, donde realiza observaciones al PdC presentado por ENAMI y Resolución Exenta de aprobación PdC N°5/ROL F-032-2021.

3. *Retraso en la obtención de permisos sectoriales de SERNAGEOMIN y DGA”.*

Mientras que la acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento, indica lo siguiente: “*Ante el retraso en la obtención de la RCA, API y/o permisos sectoriales y previo al vencimiento del plazo establecido para esta acción, se dará aviso a la SMA solicitando un nuevo plazo para dar cumplimiento a la acción*”.

En esa línea, considerando que a la fecha se encuentra en trámite el permiso del canal de contorno del botadero de ripios N°2 en el Servicio DGA y sin certeza sobre la fecha de aprobación de éste, es que se presenta una nueva propuesta en plazo para el término de la construcción del proyecto.

No obstante a lo anterior, aun encontrándose pendiente la dictación de la resolución que apruebe el permiso del canal de contorno del botadero de ripios N°2 por parte de la DGA, ENAMI ha ejecutado e implementado una serie de acciones propuestas en el PDC indicadas en la siguiente tabla.

Tabla 1. Reportabilidad del estado de la evidencia de cumplimiento para la acción Nº4 del PdC.

Acción	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencia	Reporte	Estado	Detalle del estado
	03-12-2020	30-09-2023	Respaldo de ingreso DIA al SEA.	Inicial	Ejecutado completado	Reportado diciembre 2021 (Reporte avance 1)
	03-12-2020	30-09-2023	Calendario de licitación de permisos sectoriales DIA.	Inicial	Ejecutado completado	Reportado diciembre 2021 (Reporte avance 1)
	03-12-2020	30-09-2023	Respaldo de publicación de licitación en página web.	Inicial	Ejecutado completado	Reportado diciembre 2021 (Reporte avance 1)
Construir canal de contorno botadero de ríos N°2 en Planta El Salado.	03-12-2020	30-09-2023	Calendario de licitación, actas de adjudicación, inicio de servicios, entrega de la obra y registro s fotográficos del canal de contorno botadero de ríos N°2.	Avance	En ejecución	Reportado en Reporte avance 6 y 7 (Minuta con las gestiones internas sobre el proceso de licitación)
	03-12-2020	30-09-2023	Respaldo de ingreso ADENDA N°1, ADENDA complementaria y RCA.	Avance	Ejecutado completado	Reportado diciembre 2021 (Reporte avance 1)
	03-12-2020	30-09-2023	Respaldo de cierre de etapas de entrega de bases, aclaraciones, recepción de ofertas, apertura de propuestas y adjudicación de permisos sectoriales DIA.	Avance	Ejecutado completado	Reportado diciembre 2021 (Reporte avance 1)
	03-12-2020	30-09-2023	Respaldo de ingreso de expedientes, respuestas a observaciones y resoluciones SERNAGEOMIN Y DGA.	Avance	En ejecución	Reportado en Reporte avance 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
	03-12-2020	30-09-2023	Respaldo de presentación de API a COCHILCO – MDSF, aprobación de la iniciativa inversionista, aprobación por el Directorio, presentación del API, oficio resultado de análisis de proyecto e identificación de proyecto.	Avance	En ejecución	Reportado en Reporte avance 3, 4, 5 y 6
	03-12-2020	30-09-2023	Reporte consolidado de la ejecución de la acción.	Final	Programado 29-09-2023	
	03-12-2020	30-09-2023	Carta de adjudicación de servicios.	Final	Programado 29-09-2023	

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Finalmente, para concretar la acción N°4 estipulada en el PdC, el nuevo cronograma propuesto para la construcción del canal de contorno del botadero de ripios N°2, estará sujeta al hito de recepción por parte de ENAMI de la Resolución Exenta que aprueba el permiso sectorial por parte de la DGA, y se presenta en la tabla 2.

Tabla 2. Nuevo Cronograma para la Construcción del Canal de Contorno del Botadero de Ripios N°2.

ITEM	DESCRIPCIÓN	MESES														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
A	RESOLUCIÓN APROBATORIA EMITIDA POR LA DGA															
A.1	Hito: Recepción Resolución Exenta emitida por la DGA		■													
B	CONSTRUCCIÓN OBRAS PREVIAS (*)		■	■	■	■										
B.1	Licitación			■												
B.2	Adjudicación y Firma de Contrato				■	■										
B.3	Inicio Instalación de Faena					■	■	■								
C	CONSTRUCCIÓN OBRAS PRIORITARIAS		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
C.1	Término de Ingeniería de Detalles y Bases de Licitación		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
C.2	Licitación				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
C.3	Adjudicación y Firma de Contrato									■						
C.4	Construcción de Canal de Contorno N°2 y Obras Anexas Botadero N°2										■	■	■	■	■	■

Nota: (*) El inicio de las obras de construcción comenzará una vez obtenida la Resolución Exenta de aprobación por parte de la DGA.

Esperando una favorable acogida, le saluda atentamente a usted.



STEPHANIE WILHELM NUÑEZ
GERENTA DE SEGURIDAD Y SUSTENTABILIDAD



SWN/CAP/LAC

 C.C.: - Gerencia de Plantas
 - Gerencia de Proyectos
 - Planta El Salado
 - Archivo



@enami.cl



Empresa Nacional de Minería



@ENAMIChile



ENAMI



www.enami.cl